

Madrid, 26 de julio de 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014, sobre abuso de mercado, en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (el "MAB"), Excem Capital Partners Sociedad de Inversión Residencial SOCIMI S.A. ("Excem") pone en su conocimiento el siguiente

HECHO RELEVANTE

En fecha 25 de julio de 2018, Excem ha adquirido por compraventa formalizada en escritura pública la vivienda situada en la calle Cea Bermúdez, 63 de Madrid, dividida en dos fincas registrales, 1º A y 1º B, con una superficie total construida de 289,6 m2 construidos (considerando la parte proporcional de zonas comunes), por un precio total de 900.000 euros.

Esta adquisición ha sido financiada en un 40% con caja disponible de la compañía y en un 60% por un préstamo con garantía hipotecaria con Caja Laboral Popular. El préstamo tiene una duración de 15 años, con amortización mensual y un tipo de interés variable del EURIBOR más 1,60%.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,



p.p EXCEM MANAGEMENT, S.L. (representada por
D. Antonio Mochón Ronda en su condición de Consejero Delegado
EXCEM CAPITAL PARTNERS SOCIEDAD DE INVERSIÓN RESIDENCIAL SOCIMI S.A.)